

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



INFORME JURÍDICO: EXPEDIENTE EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL N° 00626-2014-0-1001-JM-CI-02, SOBRE: TERCERÍA EXCLUYENTE DE PROPIEDAD Y EXPEDIENTE EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL N° 02221-2015-43-1001-JR-PE-04, SOBRE: DELITO DE HURTO AGRAVADO

INFORME PRESENTADO POR:

Br. ELISBAN GUTIERREZ CCALLISAYA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE ABOGADO**

**BAJO LA MODALIDAD POR TRABAJO DE
SUFICIENCIA PROFESIONAL**

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

Dr. ERICSON DELGADO OTAZU

CUSCO - PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: Informe Jurídico: Expediente
en materia Civil y Procesal Civil N° 00626-2014-0-1001-JP-CI-02, sobre:
tercería excluyente de propiedad y expediente en Materia Penal y Procesal
penal N° 02221-2015-43-1001-JR-PE-04, sobre: delito de Hurto
Agravado
presentado por: Elisban Gutierrez Callisaya con DNI Nro.: 73568174
presentado por: con DNI Nro.:
para optar el título profesional/grado académico de ABOGADO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 8%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 08 de febrero de 2024

Firma

Post firma ERICKSON DELGADO OTAÑO

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: OID: 27259:326941564

[https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:326941564?](https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:326941564?locale=es-MX)
locale = es - MX

NOMBRE DEL TRABAJO

INFORME CIVIL Y PENAL ELISBAN GUTIERREZ CCALLISAYA FINAL TÍTULO (1).pdf

AUTOR

ELISBAN GUTIERREZ CCALLISAYA

RECUENTO DE PALABRAS

21399 Words

RECUENTO DE CARACTERES

116091 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

78 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

438.7KB

FECHA DE ENTREGA

Feb 8, 2024 10:47 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Feb 8, 2024 10:48 AM GMT-5**● 8% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Fuentes excluidas manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)
- Bloques de texto excluidos manualmente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Erickson Belgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

RESUMEN

El presente informe jurídico contiene el estudio de dos procesos, en cada uno de los cuales se efectúa un análisis desde tres enfoques: normativo, doctrinario y jurisprudencial. El primero, en materia civil, sobre la pretensión de tercería de propiedad, tramitado en el Expediente N° 0626-2014-0-1001-JM-CI-02 ante el Segundo Juzgado Mixto de Wánchaq; así pues, este apartado se encuentra dividido en seis capítulos; en el primer capítulo se aborda aspectos preliminares vinculados al derecho de propiedad y la pretensión de tercería; en los capítulos siguientes se analizan los principales actos procesales desarrollados en el proceso civil, tales como, demanda, contestación de demanda, denuncia civil, saneamiento procesal, fijación de puntos controvertidos, juzgamiento anticipado, sentencia, recurso de apelación y sentencia de vista, finalmente se detallan las conclusiones y bibliografía. El segundo, en materia penal fue tramitado en el Expediente N° 02221-2015-43-1001-JR-PE-04 (cuadernos 56 y 27), sobre el delito de hurto agravado; así pues, se efectúa un estudio crítico desde un enfoque jurídico a los principales actos procesales desarrollados, entre estos, instituciones sustantivas y procesales vinculadas al caso concreto, tales como, delito de hurto, tentativa, requerimiento de acusación, imputación necesaria, conclusión anticipada, defensa eficaz, reo contumaz, ofrecimiento de medio de prueba extemporáneo, congruencia recursiva; y, finalmente, se emiten las conclusiones y la bibliografía.

Palabras clave: Denuncia civil, juzgamiento anticipado, tercería de propiedad; conclusión anticipada, defensa eficaz, hurto, imputación necesaria, impugnación, reo contumaz.